



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

La agenda normativa del sector asegurador en relación con la convergencia a Solvencia II

Felipe Lega Gutiérrez - Director URF

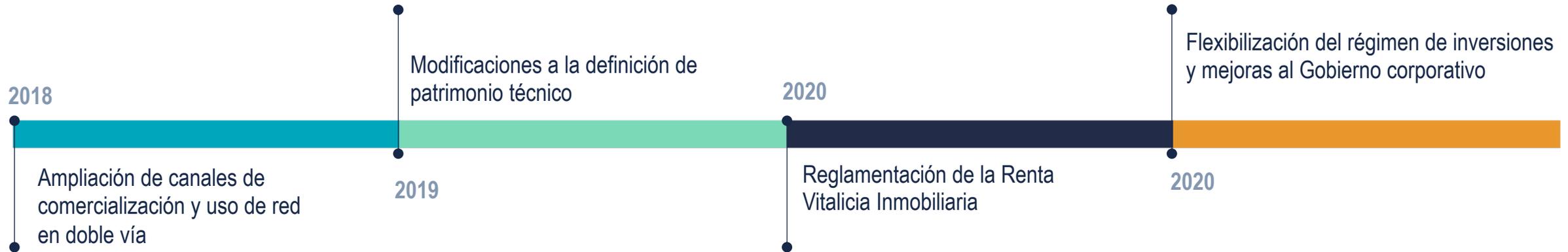




Alrededor del mundo, el sector asegurador ha experimentado grandes cambios en los últimos años...

- Hay un mayor uso de tecnología.
- Han surgido nuevos productos de seguros y riesgos por asegurar.
- Se promueve la diversificación de canales de comercialización.
- Hay cambios en el comportamiento y perfil de los tomadores de seguros.
- **El enfoque de regulación se ha orientado a la adopción de estándares aceptados internacionalmente.**

... como respuesta a algunos de estos retos, se han hecho ajustes normativos en los últimos años.



Decreto 2123 de 2018

- ✓ Uso de red es:
- ✓ El canal de más usado de microseguros.
- ✓ El segundo canal más usado de seguros masivos.

Decreto 1349 de 2019

- ✓ Alinea la definición de patrimonio técnico con el estándar de Solvencia II.

Decreto 1398 de 2020

- ✓ Diversifica la oferta de productos de seguros.
- ✓ Atiende de manera parcial los problemas de pobreza oculta.

Decreto 1393 de 2020

- ✓ Mejora la relación riesgo retorno de los recursos que respaldan las reservas técnicas
- ✓ Permite una asignación más estratégica de las inversiones.

Estos ajustes han estado acompañados del desempeño sobresaliente y la resiliencia de la industria aseguradora. Sin embargo, hay retos importantes por abordar...

Entre 2007 y 2019 el valor de las primas emitidas, en términos reales, se duplicó, y el indicador de penetración pasó de 2,3% a 2,8%.

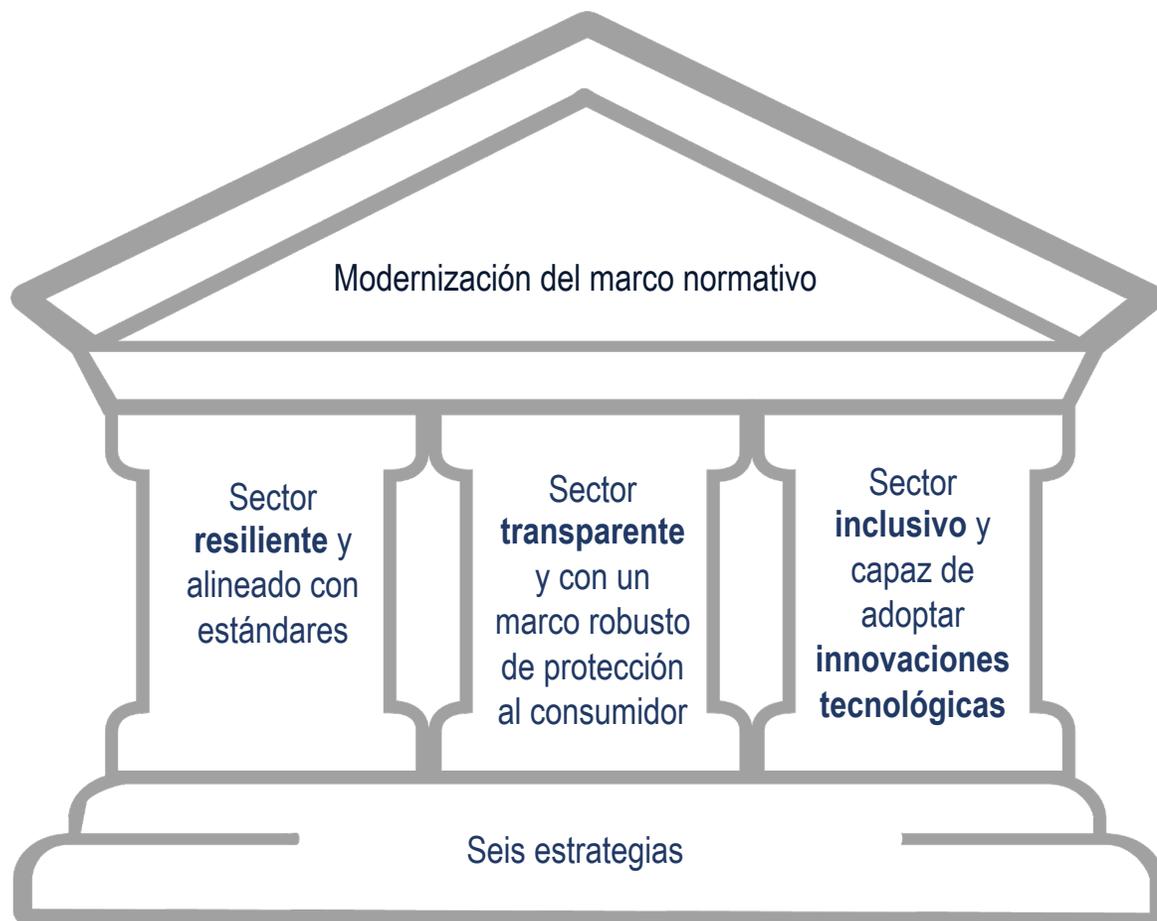
Sin embargo:

- La vinculación con formas voluntarias es apenas del 33%.
- Existen bajos niveles de penetración si se compara con algunos países de la región.
- Hay espacios para profundizar la educación financiera en seguros.
- **Se identifican brechas frente a los estándares de Solvencia II y NIIF 17.**

Tabla 1. Penetración y gasto per cápita en seguros en América Latina

País	Penetración (cifras en porcentaje)	Gasto per cápita (cifras en dólares anual)
Chile	4,7%	\$ 695
Uruguay	2,7%	\$ 449
Brasil	4,0%	\$ 351
México	2,4%	\$ 239
Argentina	2,1%	\$ 208
Colombia	2,8%	\$ 182
Perú	1,8%	\$ 130
Ecuador	1,7%	\$ 104
Paraguay	1,1%	\$ 59

Fuente: Swiss Re (2020). Elaboración propia.



Teniendo en cuenta este contexto, la URF ha diseñado una hoja de ruta para dar continuidad a los últimos avances normativos y abordar los nuevos retos...

- El propósito es modernizar el marco normativo del sector asegurador.
- Las modificaciones propuestas están basadas en los pilares de resiliencia, transparencia e inclusión.
- Se contemplan seis estrategias que serán desarrolladas de manera ordenada, progresiva y articulada.

... la hoja de ruta propone seis estrategias para los próximos cinco años...



La **primera estrategia** es el proyecto de ley 413 de 2021 de mercado de capitales y sistema de pagos.

- El proyecto de ley:
- Otorga facultades al Gobierno nacional para facilitar convergencia a los estándares de Solvencia II y NIIF 17
- Permite desarrollar un régimen de intermediación de seguros y reaseguros más flexible.
- Define la actividad aseguradora para mayor protección al consumidor y diferenciación con otras actividades similares.
- Crea la posibilidad de fusionar compañías de vida y generales.
- Define la modalidad paramétrica y permite que Gobierno defina otras nuevas.
- Da facultad al Gobierno nacional para promover la adopción tecnológica en seguros.

La **segunda estrategia** consiste en la **convergencia al estándar de Solvencia II**

- Con la adopción del estándar se adopta un enfoque de regulación y supervisión basado en la gestión de riesgos.
- La implementación responde a un proceso paulatino, ordenado y tomando como referencia los resultados de ejercicio de impacto cuantitativos y operativos.
- Desarrollo de mesas de trabajo y coordinación con el supervisor, industria y expertos.



La NIIF 17

- Es una norma emitida por la International Financial Reporting Standards (IFRS).
- Proporciona principios consistentes para contabilizar contratos de seguro.
- Permite un mejor análisis financiero de las compañías con la posibilidad de comparar entre contratos, países e industrias.
- Incrementa la transparencia sobre obligaciones, riesgos e indicadores de beneficios o pérdida de los contratos de seguros y sus distintos componentes.

La tercera estrategia consiste en la adopción de la NIIF 17

Se va a realizar un segundo ejercicio de impacto a las entidades que permitirá identificar ajustes y calibraciones.

Recientemente se han involucrado nuevos actores con el objetivo de profundizar en impactos tributarios y adaptaciones con normas actuales (CUIF y NIIF 9).

La **cuarta** y **quinta** estrategia consisten en la **revisión de marcos normativos** y la **adopción de criterios ASG**

Son estrategias que serán desarrolladas de la mano con la Superintendencia Financiera.

De la revisión se sugerirán ajustes al marco normativo para mejorar la supervisión y el desempeño de la industria.

Revisión de marcos normativos

- Revisión al régimen de reservas en aspectos como metodologías de cálculo y liberación.
- Revisión de marcos normativos para los ramos de cumplimiento y riesgos laborales.
- Revisión de servicios de asistencias.

Adopción de criterios ASG

- Revisión y adopción de criterios ASG y coordinación con iniciativas de la Superintendencia Financiera.



La sexta estrategia consiste en desarrollar estudios que brinden herramientas para promover la inclusión en seguros, al tiempo que se garantiza la estabilidad de la industria

- Se desarrollarán estudios alrededor de tres ejes temáticos:
- Panorama de los seguros inclusivos y propuestas de ajustes normativos.
- Ampliación y diversificación de canales de comercialización.
- Estrategias de educación financiera y económica en seguros.

El desarrollo de estas estrategias permitirá que para 2025 hayamos transformado la regulación del sector asegurador

- Será un proceso paulatino, ordenado y articulado.
- Los ajustes al marco normativo redundarán en mayores beneficios para los tomadores de pólizas.
- La regulación del sector estará alineada con estándares internacionales.

La modernización de la regulación del sector asegurador, basada en los pilares de resiliencia, transparencia e inclusión, es el destino de la hoja de ruta que, desde la URF, invitamos a recorrer.





Felipe Lega Gutiérrez

Director
Septiembre de 2021